

COMISIÓN NEGOCIADORA DE CONVENIO 08/09/2020

El pasado 8 de septiembre se celebró una nueva reunión de la comisión negociadora de convenio, nos introdujeron nuevamente en detalles del contrato programa que se firmará próximamente y que entrará en vigor el próximo 1 de enero de 2021, con una vigencia de 4 años, aunque solo recoge las condiciones económicas del primero. Darán los detalles completos en un monográfico, y nos contarán qué supone la financiación completa, la tasa de equilibrio en función de la demanda y como van a cerrar la compra, tanto de los trenes arrendados que finalizan contrato, como de los nuevos trenes anunciados ya en 2018, para lo cual solicitarán la autorización de endeudamiento que posibilite dicha compra. Como novedad nos adelantaron que Metro recupera la titularidad del billete sencillo, hasta ahora se facturaba con el C.I.F. del Consorcio de Transportes, algo que no modifica el ingreso por los billetes, según dicen.

En cuanto al incremento de plantilla y las jubilaciones parciales, comenta la Dirección que para mediados del 2021 quieren que estén los 300 MTE en plantilla, y que además suponga un aumento neto de ésta, lo que significaría la eliminación de la jubilación parcial. Estiman que aproximadamente de los 100 primeros M.T.E. en firmar contrato, 60 lo harán el 19 de noviembre y los otros 40 sobre 22 de diciembre del 2020. Volvimos a exigirles la necesidad de incorporar los 55 aspirantes de la bolsa que quedan fuera de esta autorización, además de recordarles que si quieren aumento neto de plantilla deben incluir contrataciones en otras Áreas de la empresa, ya que de ningún modo vamos a renunciar a la jubilación parcial de aquellos trabajadores y trabajadoras que cumplan las condiciones para acceder a ella.

También se trató sobre el Plan Estratégico que es el que planifica las contrataciones y toda la operación de endeudamiento, incluida la compra de los nuevos trenes y que debe ser aprobado en la Asamblea de Madrid, razón ésta para seguir ahora más que nunca exigiendo la necesaria inversión que recupere la demanda y la capacidad de transporte que Metro de Madrid ha perdido, la creación de puestos de trabajo y la mejora del servicio que haría que este transporte recupere la seguridad y la calidad, fomentando con ello su uso, en lugar de fomentar el transporte privado por el pésimo servicio que prestamos.

En cuanto al asunto del teletrabajo, se le exigió a la Dirección que se introduzca ya como materia de Negociación de Convenio y que, aunque la ley esté en desarrollo, no quita que se pueda llegar a acuerdos a este ámbito. El teletrabajo no solo es por la situación de alarma sanitaria, ha venido para quedarse en muchos casos y a este respecto, la Presidenta de la Mesa Negociadora se pronunció y alineó con la postura de Solidaridad Obrera y la necesidad de introducirlo ya en la negociación de este convenio, debido a que la legislación no está ni se la espera en un breve plazo de tiempo.

También se habló del registro de jornada que no está bien regulado en algunos colectivos, sobre todo en la Operativa, y que necesitan se aclaren detalles que, para Solidaridad Obrera, pasan por establecer un tiempo de solape entre turnos que posibiliten los relevos, sobre todo en estaciones y maquinistas, e integrar dicho solape como tiempo efectivo de trabajo.

En cuanto al asunto de la productividad, la empresa parece tener prisa ahora sobre la que viene derivada del convenio anterior y que entonces parecía no interesarles mucho. Solidaridad Obrera vemos claro el cambio productivo que supone la digitalización, al tener que abordar un nuevo modelo de trabajo como el uso de tablets, correo electrónico, cambio del sistema de comunicación interna e integración de nuevas funciones en los diferentes colectivos de la empresa, que son la muestra de ello y que ya están ocurriendo.

Finalmente nos emplazamos a reunirnos todos los martes con el ánimo de agilizar la negociación y aunque la empresa intentó liar estos planes, para que fuera solo cuando a ellos les interesa, la Presidenta de la Mesa Negociadora estableció que las reuniones tuvieran necesariamente una regularidad, a lo que la empresa no tuvo más remedio que ceder.

Para **Solidaridad Obrera** es absolutamente necesario que se tomen en serio la negociación y no vengan a imponer sus ideas, de ser así, que no duden que nos mantendremos firmes en nuestras exigencias y que lucharemos por ellas.

Madrid a 10 de septiembre de 2020

Por Solidaridad Obrera

La Junta Sindical

Sección Sindical de Metro de Madrid

Solidaridad Obrera

Tlf.: 91433 57 86 - Móvil: 610 07 80 90

email: soliobrera@gmail.com/soliprevencion@gmail.com

www.solidaridadobrera.org Tlf. Interior: 84236/38733(Fax) C/Valderribas 49, 2ºIzq, 28007 Madrid

